

1109-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas veintiún minutos del veinticuatro de setiembre del año dos mil diecinueve.

Acreditación de nombramientos en la estructura del cantón de Mora de la provincia de San José, por el partido Acción Ciudadana en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante resolución número 1588-DRPP-2017 de las ocho horas con cincuenta y tres minutos del veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Acción Ciudadana que la estructura del cantón de Mora provincia de San José, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia de la señora Viviana María Boza Chacón, cédula de identidad 114180153, al cargo de presidente propietaria y delegada territorial, la misma se tramitó mediante oficio DRPP-3580-2017 del veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.

En fecha veinticuatro de agosto de dos mil diecinueve, el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de Mora y designó a los señores Horacio Chavarría Quesada, cédula de identidad 105030770, como presidente propietario; Tatiana Carrillo Campos, cédula de identidad 502540285, como secretaria propietaria; Lucas José Matamoros Román, cédula de identidad 115320749, como tesorero propietario; Adriana Vargas Salazar, cédula de identidad 109650090, como presidente suplente; Víctor Julio Vargas Salazar, cédula de identidad 111440288, como secretario suplente; Mireya Chavarría Quesada, cédula de identidad 104560289; Erick Francisco Valverde Delgado, cédula de identidad 116220614, como fiscal propietario.

En consecuencia, la estructura del cantón de Mora, provincia de San José del partido Acción Ciudadana quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MORA**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	105030770	HORACIO CHAVARRIA QUESADA
SECRETARIO PROPIETARIO	104560986	FRANKLIN CAMBRONERO HERRERA
TESORERO PROPIETARIO	110290083	ANAYANCY MARIN CORDOBA

PRESIDENTE SUPLENTE	115740265	STEVEN MATAMOROS ROMAN
SECRETARIO SUPLENTE	115570684	MARIA FERNANDA VARGAS SALAZAR
TESORERO SUPLENTE	116750336	MICHAEL BRANDON ROJAS AGUILAR

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	104420631	FRANCISCO OTAROLA FALLAS

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	114890435	ANGIE PAMELA BOZA CHACON
TERRITORIAL	107260372	JOHN BOZA ARAYA
TERRITORIAL	116470611	JORGE ANDREE JIMENEZ BADILLA
TERRITORIAL	113790955	RONALD ESTEBAN BERMUDEZ ARCE

Observación: Se indica al partido político que no proceden las designaciones realizadas en la asamblea bajo estudio en los cargos del secretario y tesorero propietarios, presidente, secretario y tesorero suplentes y el fiscal propietario, toda vez que dichos cargos se encuentran ocupados y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política las cartas de renuncia de sus titulares.

Cabe destacar, que el nombramiento del presidente propietario regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. –

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm

C.: Expediente n.º 030-2001, partido Acción Ciudadana.

Ref., No.: 11206-2019